



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2006.

VISTO,

La nota presentada por el Lic. Felipe García Melano, presentando la renuncia a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Economía y Economía Política I correspondientes a la carrera Licenciatura en Ciencia Política, y;

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas son atendibles,

Que no hay objeciones para dicha presentación.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo el día 15 de septiembre ppdo.

POR ELLO:


EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIA SOCIALES


RESUELVE

Art. 1º) Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2006 la renuncia del Lic. **Felipe García Melano** en los cargos de JTP en las asignaturas Economía y Economía Política I de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, Sede Trelew.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE

RESOLUCION FHCS N° 354/06


Prof. y Lic. SUSANA ÁLVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO CIBULONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.